

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-00234 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 30/01/2018 Renovación: Caducidad: 31/01/2027  
Nombre Comercial: TIAZOSAC

#### Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

#### Fabricante

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

### Composición

HEXITIAZOX 25,87 % [SC] P/V

### Envases

Botes de 30, 60, 100, 150, 250 y 500 cm<sup>3</sup> de COEX (por extrapolación, todos los envases entre 30 y 500 cc). Botes de 1 l de COEX (por extrapolación, todos los envases de 1 a 5 litros).

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Cítricos	Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri	4 - 6 ml/Hl	1	1000-2500 L/ha	Aplicar al principio de la infestación.
Frutales de pepita	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	Aplicar al principio de la infestación.
Ornamentales herbáceas	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	500-1000 L/ha	Aplicar únicamente al aire libre al principio de la infestación. Exclusivamente para ornamentales florales o de flor.
Vid	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	500-1000 L/ha	Aplicar al principio de la infestación.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Cítricos	14
Vid	21
Frutales de pepita	28
Ornamentales herbáceas	NP

### Condiciones Generales de Uso



Aplicación por pulverización.

### Clase de Usuario



Uso profesional

### Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente para la reentrada.

Se establece un plazo de reentrada de 7 días para cítricos, de 10 días para ornamentales herbáceas (florales), de 12 días para frutales de pepita y de 14 días para vid.

Medidas adicionales de mitigación para el operador:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

#### Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

25 metros hasta las masas de aguas de agua superficial para el uso propuesto en cítricos y frutales de pepita.  
10 metros hasta las masas de aguas de agua superficial para el uso propuesto en vid.  
5 metros hasta las masas de aguas de agua superficial para el uso propuesto en ornamentales herbáceas (florales).

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo respétese sin tratar una banda de seguridad 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



#### Eliminación del producto y/o caldo

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.



#### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH208: Contiene 1,2-benzisothiazol-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica».  
EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad

